



R- DNAT - 2019-0525

Salta, 22 de abril de 2019

EXPEDIENTE 10.110/2009

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la resolución CDNAT-2013-0717, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, mediante la cual se establece el esquema de cambio de plan de estudios en la carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Ramón Ricardo Jaime LU: 409.730, registra cambio de plan a partir del periodo lectivo dos mil quince, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución CDNAT-2013-0717.

Que a fs. 7, obra resolución DNAT-2009-0133, mediante la que se otorga equiparación de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan: 2006, por asignaturas de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003, que se dicta en esta Unidad Académica al estudiante Ramón Ricardo Jaime LU: 409.730.

Que a fs. 17/18, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, donde indica la situación académica en la que revista la estudiante, adjuntando estado curricular del plan 2003 en la carrera Ingeniería Agronómica.

Que debido al cambio de plan de estudios corresponde que la Escuela se expida a los fines de análisis de la equiparación desde la aprobación original hacia la materia que corresponda del plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 19, obra informe de la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía otorgando equiparación de la asignaturas al plan de estudios 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DCANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Ramón Ricardo Jaime LU: 409.730, de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, equiparación de la siguiente asignatura:

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE LU: 409.539		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013 LU: 409.730
Botánica General – nota: 10 (diez)	por	BOTANICA AGRICOLA – nota: 10 (diez)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-0525

Salta, 22 de abril de 2019

EXPEDIENTE 10.110/2009

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia al estudiante, y siga a Dirección Administrativa de Alumno para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES